

**Consejo del Instituto del Desarrollo Humano**  
**Acta N° 186 - Sesión ordinaria del 24 de febrero de 2011**

A los veinticuatro días del mes de febrero de dos mil once, y siendo las 14 horas, en la ciudad de Los Polvorines se reúne el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano de la Universidad Nacional de General Sarmiento en su sesión, ordinaria, N°186. Se adjunta como Anexo I el Orden del día.

Se encuentran presentes:

- Daniel Lvovich (Director del Instituto)
- Andreína Adelstein, por el claustro de Investigadores-docentes Profesores
- Graciela Krichesky, por el claustro de Investigadores-docentes Profesores
- Valeria Wainer -en lugar de Mónica Marquina-, por el claustro de Investigadores-docentes Profesores
- Silvia Pérez, por el claustro de Investigadores-docentes Asistentes
- Nancy Ayala -en lugar de Gabriela Capra-, por el claustro de No Docentes
- Rodolfo Vázquez, por el claustro de Estudiantes
- Romina Antonelli -en lugar de Federico Iglesias-, por el claustro de Estudiantes
- Héctor Francisco, por el Instituto de Ciencias
- Marcelo Fernández, por el Instituto de Industria

Ausentes:

*No se informaron ausencias con aviso*

Antes de comenzar con el tratamiento de los temas que forman parte del Orden del día, el Director Daniel Lvovich propone incorporar un tema sobre tablas:

I. Rectificación de la Resolución CIDH N°1958 por error material

Votación: diez (10) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: diez (10)

Hacen su ingreso a la reunión lo siguientes consejeros:

- Ernesto Bohoslavsky, por el claustro de Investigadores-docentes Profesores
- Dante Ganem, por el claustro de Graduados
- Rodrigo Carmona, por el Instituto del Conurbano

**1. Informe de gestión del Director**

Publicaciones:

El Director Lvovich informa que como resultado de la I Jornadas de Publicaciones del IDH, realizada a fines de 2010, se comenzó a trabajar en la elaboración de un documento que recoja los aportes producidos en el seno de ese evento. Comenta que la idea es presentarlo al CIDH en la próxima sesión para que pudiera tener un insumo para establecer criterios para una política de publicaciones del Instituto.

Espacio de Producción en Comunicación:

El Sr. Director informa que se producirá una modificación en la coordinación del EPC, aprovechando la incorporación del profesor Fabián Carrere como investigador docente de nivel C a los equipos del área de Comunicación y además se conformará un nuevo equipo de trabajo. De esa forma el profesor Carrere pasará a ser el coordinador del Espacio de Producción en Comunicación y del Estudio de Producción de Medios; y será asistido por los investigadores docentes José Ricciardi y Pablo Gullino.

Presupuesto

Sobre presupuesto, el Dr. Lvovich informa que aún no está aprobado el presupuesto nacional, con lo cual no se ha aprobado aún el presupuesto para este año. Recuerda que al momento de someter a consideración las Planillas de Presupuesto Anual para 2011 en la sesión extraordinaria ad hoc de noviembre del año pasado, había quedado pendiente la distribución de presupuestaria de la PPA3 (correspondiente a los incisos de otros gastos), pero que eso está sujeto a la información precisa del presupuesto base. Informa que en los próximos días debería llegar de la Secretaría de Administración la información de los remanentes de ejercicios anteriores (Fuente 16) para hacer la correspondiente presupuestación.

Financiaciones del MERCOSUR y otros



El Director Lvovich comenta que recientemente se llevó a cabo una reunión en la que participaron los coordinadores de las distintas áreas del IDH, donde el equipo del área de Cooperación de la Secretaría de Investigación anunció e informó acerca de una cantidad importante de convocatorias de financiación para distintas áreas de la universidad y del Instituto. Señala que entre ellas hay oportunidades para acceder a programas de movilidad docente, convocatorias a Proyectos Inter-U, intercambios de estudiantes, etc. A continuación, distribuye entre los consejeros la información acercada por la Secretaría de Investigación.

#### Expo UNGS

El Sr. Director informa que este año se realizará la Expo UNGS entre abril y mayo este año, por lo que solicita colaboración para la participación que le corresponde hacer al IDH.

#### Adhesión a CLACSO

El Director Lvovich informa que en reiteradas ocasiones el área de Educación del IDH solicitó gestionar la adhesión del Instituto al Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Comenta que CLACSO agrupa institutos de investigación, facultades, etc., y que la afiliación habilita a participar en financiaciones de investigación. Informa que esta afiliación cuesta alrededor de dos mil dólares, por lo que quizás sea conveniente gestionar la adhesión como Universidad y no sólo desde un Instituto, para poder asociar a los otros Institutos, de modo de amortiguar el gasto.

#### Jornadas y eventos

El Sr. Director informa que le llegó a la Dirección un pedido formal de la profesora Lucía Natale para que el IDH avale unas jornadas sobre lectura y escritura, que se realizará en conjunto con la Universidad Tecnológica Nacional de la Regional Pacheco. El comité organizador estará compuesto por profesores de la UNGS y de la UTN. Propone para estos casos sólo informarlo y no someterlo a votación, ya que es simplemente un pedido de aval de un evento que por sus características bien se enmarca en los temas que impulsa el IDH desde la investigación y docencia.

## 2. Presentación del acta N°182 y N°183

Se presentan el acta N°182 (sesión ordinaria del 11/11/10) y N°183 (sesión extraordinaria del 25/11/10) para ser leída por los consejeros.

## 3. Designación de miembros del Comité de Investigación del IDH

Tras la creación del Comité de Investigación del IDH en la última sesión ordinaria de diciembre de 2010 y la aprobación de la conformación parcial, se aguardaba la propuesta de los respectivos representantes consejeros la designación de los miembros del Comité por los claustros de no docentes, estudiantes y graduados. En ese sentido, mediante nota de fecha 21 de febrero de 2011, la consejera Gabriela Capra propone designar a Pablo Toledo y a Valeria Correa como miembros por el claustro de no docentes, titular y suplente, respectivamente. A su vez, con fecha 23 de febrero de 2011, el consejero Rodolfo Vázquez presentó a este Consejo una nota por la que propone para la representación estudiantil en ese Comité a Adriana Ramírez como titular y se propone a sí mismo como suplente. Por su parte, el consejero Dante Ganem elevó una nota de fecha 22 de febrero de 2011 por la cual propone a Diego Benítez como titular por graduados, y se propone él mismo como suplente por ese claustro.

Se somete a votación completar la designación de los miembros del Comité de Investigación del IDH con los representantes propuestos.

Votación: tres (13) votos por la afirmativa

Consejeros presentes: trece (13)

## 4. Nota de ADIUNGS sobre designación de la Comisión Directiva como tareas de gestión de IDs involucrados

Con fecha 27 de diciembre de 2010 los miembros de la Mesa Ejecutiva de la Asociación de Docentes e Investigadores de la UNGS (ADIUNGS) presentaron una nota a través de la cual solicitan se considere como actividad de gestión las tareas y actividades de gestión realizadas por los integrantes de la Mesa en el marco de la gremial.

La consejera Valeria Wainer considera que en este pedido debería darse otro nombre a lo que llaman "tareas de gestión" porque no se trata de una actividad de ese tipo el que se hace en el marco del trabajo gremial; en todo caso, sugiere que se otorgue una licencia sobre las responsabilidades de gestión, porque si no se confunden los roles.

El consejero Héctor Francisco, en su carácter de miembro de la comisión directiva de ADIUNGS, señala



que en muchos casos los integrantes de la Comisión Directiva, si bien no tienen formalmente una participación, si tienen una participación de control informal en distintas instancias de gestión de la universidad, por ejemplo como veedores en la evaluación del desempeño, de las distintas comisiones donde se tratan temas ligados a investigadores docentes, etc.

La consejera Wainer recomienda entonces llamarlo de otra manera, puesto que la actividad gremial no es una tarea de gestión. Señala, además, que entendió del pedido que se exima a las personas afectadas al trabajo gremial de las actividades de gestión que venían realizando como investigadores docentes.

El consejero Bohoslavsky considera que este asunto debe ser tratado por el Consejo Superior, ya que incluye un pedido de docentes e investigadores docentes de la Universidad. No obstante, acuerda con que no es tarea de gestión la realizada en el marco de ADIUNGS. Considera que desde este Consejo se puede eximir las actividades de gestión a los investigadores docentes del Instituto que cumplan las tareas más importantes en el gremio, hasta tanto sea tratado por el Consejo Superior.

El consejero Fernández coincide con lo expresado por el consejero Bohoslavsky, acordando que en algún momento este asunto lo deberá tratar el Consejo Superior. Por su parte, opina que no debería hablarse de licencia, sino de reducción, de acuerdo a la posición que ocupe cada persona dentro de la Comisión Directiva. Habría que tener en cuenta también el tipo de representación que se asume, por ejemplo, en el Comité de Recursos Humanos de Investigación y Docencia, donde no es estrictamente en representación de la gremial, sino del conjunto de los investigadores docentes.

La consejera Adelstein señala que éste es un tema delicado, porque, por un lado, se trata de las funciones gremiales y, por otro lado, de las responsabilidades por contrato o concurso. Considera sensato decir que si un investigador docente tiene muchas tareas de gestión se le aplique una reducción. Pero no debería ser una discusión parcial, sino que debe darse a nivel Universidad, tal como lo vienen diciendo otros consejeros. Advierte no confundir la actividad gremial con la tarea laboral. Sostiene que lo que se solicita es razonable, pero debe pensarse y discutirse un poco más.

El Director Lvovich acuerda con lo hasta aquí planteado; sin embargo, señala que no parece tan delicado el pedido porque no se solicita estrictamente una licencia gremial, sino la consideración de las tareas gremiales como tareas de gestión. Propone entonces provisoriamente reducir o exceptuar de las tareas de gestión a los miembros de la Comisión Directiva de ADIUNGS, y que recomendar el tratamiento de este tema en el Consejo Superior, ya que si bien son los Institutos los que le asignan las tareas de gestión a sus investigadores docentes, esto viene de normativas más generales de la Universidad.

El consejero Vázquez señala que quizás la intencionalidad de haber presentado este pedido en los cuatro Consejos de Instituto fue recoger perspectivas de minorías para que llegue como propuesta al Consejo Superior. Tal como lo indicó el Director Lvovich, entiende también que no viene con una intención de solicitud de licencia gremial. No obstante, considera que debe quedar clara la diferenciación entre tareas gremiales y tareas de gestión; también ver qué cargos ocupan como investigadores docentes y como miembros de la Comisión Directiva los involucrados.

La consejera Adelstein sugiere definir bien a quién exceptuar y a quién reducir, pero verlo en conjunto: qué dedicación tiene, qué cargo ocupa en ADIUNGS, si el área a la que corresponde cada persona tiene cubierta las tareas de gestión, etc.

En virtud de lo planteado, el Director Lvovich propone, de manera provisoria y hasta tanto el Consejo Superior no se expida con una normativa más general para toda la Universidad, de acuerdo al cargo que ocupe exceptuar o reducir las tareas de gestión de los investigadores docentes del IDH.

El consejero Francisco anuncia que se abstendrá de votar por pertenecer actualmente al equipo de trabajo de ADIUNGS.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa  
una (1) abstención

Consejeros presentes: trece (13)

Abstención: Héctor Francisco

##### 5. Actualización de asignación de tareas de gestión

Se presenta una actualización de la distribución de tareas de gestión entre los investigadores docentes del IDH.

El Sr. Director informa que entre las modificaciones hechas se incorporan los nombres de los miembros del Comité de Investigación del IDH, creado recientemente; se propone un cambio en la coordinación del Espacio de Producción en Comunicación y del Estudio de Producción de Medios, coordinado operativamente hasta la fecha por Eduardo Villar, y que pasa a ser Fabián Carrere el responsable del EPC y del Estudio de Producción de Medios; se designa también a José Ricciardi y Pablo Gullino como equipo de trabajo del EPC.

En el CAU, la Coordinación General se le asignó a Marcela Falsetti, y Silvina Feeney estará a cargo de coordinar la articulación con escuelas medias y el CAU. Matemática del CAU será coordinado por Eda



Cesaratto. El Taller de Lectoescritura tendrá un cambio en la coordinación adjunta ya que Laura Kornfeld está solicitando una reducción de su dedicación, por lo que Silvia Labado pasará a ocuparse de esa tarea. El Taller de Ciencia estará co-coordinado por Julia Smola, cubriendo lo que venía haciendo Gaspar Tolón Estarelles hasta el inicio de su licencia. Por otra parte, informa que la Coordinación de la Licenciatura en Cultura y Lenguajes Artísticos, que estuvo a cargo de Martina López Casanova, le fue asignada a Heber Ostroviesky.

En virtud de la licencia por maternidad de María Paula González se le pidió a Florencia Levín que codirigiera, junto con el mismo Daniel Lvovich y Ernesto Bohoslavsky, la Maestría en Historia Contemporánea.

Beatriz Alem, Silvana Lucero, Pablo Gullino y Silvia Labado estarán a cargo prensa y difusión dentro del IDH. Y una tarea que le solicitó a Gustavo Aprea fue que sea el representante del IDH en la comisión para la creación de la radio de la UNGS, comisión a cargo de la Secretaría General.

La consejera Adelstein recomienda chequear con la Coordinación General del Taller de Lectoescritura del CAU para desglosarse las distintas tareas de gestión que se hacen, tal como se presenta para Matemática del CAU.

Se somete a votación la actualización de asignación de tareas de gestión, incluyendo la sugerencia de la consejera Adelstein.

Votación: trece (13) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: trece (13)

#### 6. Ratificación de Resoluciones del Director Ad Referéndum del Consejo del IDH

- **Res. DIR AR N°676/10 – Contratos MAF para Matemática del CAU**

Se solicitó al Sr. Rector la realización de contratos de prestación de servicios MAF para Perla Fernández y José Nicolás Kranewitter para el dictado de comisiones de la asignatura “Matemática” del CAU, en la modalidad intensiva de verano, durante el período comprendido entre el 17 de enero y el 19 de febrero de 2011.

Votación: trece (13) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: trece (13)

- **Res. DIR AR N°677/10 – Licencia sin goce de haberes Gustavo Paccosi**

Se otorgó al investigador docente Gustavo Paccosi una licencia sin goce de sueldo por el período comprendido entre el 1° de febrero y el 31 de marzo de 2011 por razones de estudios particulares, según lo establecido en el Decreto 3413/79, artículo 13, apartado II, inciso c.

Votación: trece (13) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: trece (13)

- **Res. DIR AR N°678/10 – Licencia con goce de haberes Inés Kuguel**

Se otorgó a la investigadora docente Inés Kuguel una licencia con goce de sueldo por el período comprendido entre el 7 y el 16 de febrero de 2011 para participar como tribunal de una defensa de tesis doctoral y dictar un seminario de doctorado en el Instituto Universitario de Lingüística Aplicada de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona.

Votación: trece (13) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: trece (13)

- **Res. DIR AR N°679/10 – Licencia sin goce de haberes Rodolfo Echarri**

Se otorgó licencia con goce de haberes al investigador-docente Rodolfo Echarri, entre el 5 de enero y el 9 de febrero de 2011 para viajar a Santo Domingo, República Dominicana, a fin de llevar a cabo tareas de investigación relacionadas con el proyecto “Energías alternativas. Segunda etapa optimización de refrigerador solar por absorción”, que dirige.

Votación: trece (13) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: trece (13)

- **Res. DIR AR N°680/10 – Contrato de locación de servicios Mercedes Di Virgilio**

Se solicitó al Sr. Rector la realización de un contrato de locación de servicios para María Mercedes Di Virgilio para desempeñarse como investigadora especialista en el Servicio Rentado a Terceros y Acciones con la Comunidad “La educación secundaria en los grandes centros urbanos: la escolarización de



adolescentes y jóvenes en el conurbano bonaerense”. El nombre de la contratada se desprende de un orden de méritos de fecha 27/12/10 elaborado por la comisión ad hoc a cargo del proceso de selección correspondiente.

Votación: trece (13) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: trece (13)

• **Res. DIR AR N°681/11 – Licencia sin goce de haberes Gaspar Tolón Estarelles**

Se otorgó al investigador docente Gaspar Tolón Estarelles una licencia sin goce de sueldo por el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2011 a partir de un pedido del propio ID, quien informó que se desempeñará durante ese lapso como Subsecretario de Hacienda y Administración de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA; por lo tanto, se concedió una licencia por ejercicios de cargo de mayor jerarquía, tal como lo establece el Decreto 3413/79, artículo 13, apartado II, inciso e. Se presenta copia de la resolución del Decano de la Facultad en la que se aprueba la designación de Tolón Estarelles en el cargo de mayor jerarquía mencionado.

Votación: trece (13) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: trece (13)

• **Res. DIR AR N°682/11 – Baja del contrato de locación de servicios Roberto Domecq**

El profesor Roberto Domecq presentó una nota de fecha 28/01/11 en la que rescinde su contrato de locación de servicios como investigador docente del IDH a partir del 1° de febrero de 2011, en virtud de su reciente designación como Rector Organizador de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego.

Votación: trece (13) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: trece (13)

• **Res. DIR AR N°683/11 – Contrato de locación de servicios Dina Picotti**

Se elevó al Sr. Rector el pedido de contratación de la profesora Dina Picotti, mediante la modalidad locación de servicios, para el ejercicio de la Dirección de la Especialización en Filosofía Política y para la participación en el dictado de la asignatura “Seminario sobre Filósofos Contemporáneos” del Profesorado Universitario en Filosofía.

El consejero Bohoslavsky propone que al momento de ratificar esta resolución se ajusten los términos de referencia del contrato de la profesora Picotti en lo referido a la tarea de docencia en el nivel de grado que se le asignó, ya que tal como se acordó la idea era que ella dictara la asignatura, y no que simplemente participará en el dictado de la misma.

Votación: trece (13) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: trece (13)

• **Res. DIR AR N°685/11 – Contrato de locación de obra Hernán Montero**

Tal como fue solicitado en la sesión ordinaria de diciembre, el profesor Eduardo Villar presentó una nueva nota por la que amplía los motivos que hacen necesario gestionar un contrato para Hernán Montero para realizar trabajos de filmación y diseño de un CD interactivo, mediante el uso del programa “Flash”. Habiendo sido considerado acorde esa nota por el Director Lvovich, se gestionó el contrato de locación de obra para Montero, en el marco de las actividades del Espacio de Producción en Comunicación y, por lo tanto, apelando a los propios fondos del Espacio.

Votación: trece (13) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: trece (13)

• **Res. DIR AR N°686/11 – Rectific. Res. DIR AR N°680: Contrato de locación de servicios Di Virgilio**

Debido a que se cometió un error material en la resolución de pedido de contratación de María Mercedes Di Virgilio en el marco del Servicio Rentado a Terceros “La educación secundaria en los grandes centros urbanos: la escolarización de adolescentes y jóvenes en el conurbano bonaerense”, al aludir en los considerandos procesos de búsqueda y selección de otros contratos referidos a la implementación de dicho Servicio, fue necesario rectificar esa resolución.

Votación: trece (13) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: trece (13)



• **Res. DIR AR N°687/10 – Licencia con goce de haberes Ernesto Bohoslavsky**

Se otorgó licencia con goce de haberes al investigador-docente Ernesto Bohoslavsky, entre el 15 y el 22 de febrero de 2011 para viajar a Bremen, Alemania, a fin de participar en el encuentro “La invención de Latinoamérica desde la independencia o su constitución desde el exterior”.

Votación: trece (13) votos por la afirmativa

Consejeros presentes: trece (13)

• **Res. DIR AR N°688/10 – Licencia con goce de haberes Estela Moyano**

Se otorgó a la investigadora docente Estela Moyano una licencia con goce de sueldo por el período comprendido entre el 16 y el 21 de febrero de 2011 para viajar a Washington, Estados Unidos, a fin de participar en la 4ª Conferencia Internacional de Escritura, “Writing Research across Borders II”, a realizarse en la Universidad George Mason.

Votación: trece (13) votos por la afirmativa

Consejeros presentes: trece (13)

**7. Cambio de dedicación de la ID Laura Kornfeld**

La profesora Laura Kornfeld presentó mediante nota de fecha 23/02/11 una solicitud de cambio de dedicación de exclusiva a semiexclusiva del cargo de investigadora-docente de nivel C, grado 7, en el que fue designada por concurso de antecedentes y oposición, a partir del cumplimiento de los dos años de permanencia en el puesto, argumentando que distintas obligaciones laborales le impiden dedicarse con exclusividad al cargo de la UNGS.

La consejera Adelstein sugiere dejar en claro a la solicitante que cuando se solicita el cambio de dedicación se modifica la relación y no que vuelve a ser en algún momento exclusiva.

El consejero Fernández comenta que hay antecedentes de investigadores docentes que solicitaron la reducción de la dedicación por un plazo y no de manera permanente. Señala que lo que se hace en este caso, dependiendo del interés del Instituto, es que al momento de llamar el concurso del cargo habrá que notificar a la persona si se llama con distinta dedicación.

La Sra. Gabriela Capra, en su calidad de Secretaria Técnica del CIDH, por ausencia de la Titular del cargo, explica que al momento de llamarse al concurso del puesto se debe hacer por el puesto que viene siendo ocupado hasta ese momento, a menos que se llame a cubrir el cargo con otras características, por lo tanto sería otro puesto, en cuyo caso habrá que notificar a la investigadora docente.

Votación: trece (13) votos por la afirmativa

Consejeros presentes: trece (13)

**8. Llamados a concurso ID**

Mediante Nota Interna N°05/11 la Coordinación de Investigación del IDH eleva para su tratamiento las siguientes propuestas de llamados a concurso para cubrir puestos de investigador-docente:

• **a) ID D1 4 Ex p/ Política**

La coordinación de la Licenciatura en Estudios Políticos solicita llamar a concurso para cubrir un puesto de investigador-docente de nivel D1, grado 4, dedicación exclusiva, en el área “Política”, línea “Estado”, vinculado a la asignatura “Teoría Política I: Estado” de esa carrera. Se propone a Osvaldo Iazetta (presidente), a Miguel Ángel Rossi (suplente del presidente) y a Susana Villavicencio como jurado titular; a Gerardo Aboy Carlés, a Germán Soprano Manzo y a Gustavo Badía como jurado suplente; a Sergio Morresi y a Gabriel Vommaro como veedores profesores titular y suplente, respectivamente; y a Rosana Graciela Martín y a Pablo Daniel Balcedo como veedores estudiantes titular y suplente, respectivamente.

El Director Lvovich informa que actualmente existe un cargo de nivel D2, grado 2, dedicación exclusiva, en el área que se llama a cubrir por concurso como nivel D1, utilizando para financiar la diferencia un proyecto especial plurianual aprobado en 2006.

• **b) ID D1 4 SE p/ Ciencias del Lenguaje**

La coordinación de el área de lenguas extranjeras solicita llamar a concurso para cubrir un puesto de investigador-docente de nivel D1, grado 4, dedicación semiexclusiva, en el área “Ciencias del Lenguaje: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza”, línea “Didáctica de las lenguas extranjeras”, asociado a la asignatura “Inglés I” del Primer Ciclo Universitario de las carreras de grado de la UNGS. Se propone a Ana María Armendáriz (presidente), a Mario López Barrios (suplente del presidente) y a Silvia



lummato como jurado titular; a Leopoldo Omar Labastía, a Laura Patricia Roseti y a Soledad Pampillo como jurado suplente; a Inés Kuguel y a Cristina Magno como veedores profesores titular y suplente, respectivamente; y resta la propuesta de veedores estudiantiles.

El Sr. Director informa que para este cargo ya se había tenido lugar una primera instancia de sustanciación del llamado a concurso para ser cubierto, pero que en esa oportunidad quedó desierto. Es por ello que el área vuelve a solicitar la cobertura por la vía del concurso de antecedentes y oposición.

El consejero Rodolfo Vázquez observa que los veedores estudiantiles no fueron propuestos por los actuales representantes estudiantiles en el Consejo del IDH, tal como ocurre en el Consejo del Instituto de Ciencias.

La Sra. Gabriela Capra informa que hasta el momento la práctica fue elevar a la Secretaría Académica una nómina de potenciales estudiantes para que informe esa área si cumplen con las condiciones académicas para actuar como veedores de concursos de cargos de investigación y docencia.

La consejera Adelstein sugiere implementar a partir de ahora que los mismos representantes de estudiantes propongan los veedores y que luego se verifique con la Secretaría Académica si cumplen con los requisitos.

El consejero Vázquez señala que en el caso de las becas de formación y docencia los veedores son propuestos por los consejeros superiores estudiantiles. Señala que el rol del veedor en el concurso tiene que ver con aquella cuestión de la práctica pedagógica del proceso enseñanza-aprendizaje, no sobre el conocimiento del área para lo que precisamente están los jurados. Sostiene que hay cuestiones que competen al claustro de estudiantes y es necesario garantizar la comunicación entre los distintos representantes del mismo claustro.

El Director Lvovich advierte que habrá una nueva presentación de llamados a concursos de numerosos cargos, por lo que solicita a los consejeros estudiantiles se comuniquen con el DTA del IDH para realizar la propuesta de veedores con la mayor antelación para cumplir con los plazos institucionalmente establecidos.

*Sale el consejero Ganem.*

En virtud de lo antedicho, el Sr. Director propone someter a votación ambas propuestas de llamados a concursos, junto con las propuestas de jurados y veedores profesores de ambos llamados a concursos.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: doce (12)

*Regresa el consejero Ganem.*

### **9. Dictamen de la Comisión Extraordinaria de RRHH del CIDH N°81**

Se presenta el dictamen N°81 de la Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos del CIDH, reunida el 10/02/2011, por el cual se expide ante los siguientes asuntos:

#### **PROCESOS DE BÚSQUEDA Y SELECCIÓN DE PERSONAL**

##### **a) Código: 2010 17**

Nivel y grado: MAF D

Asignatura: "Taller de Ciencia" del Curso de Aprestamiento Universitario

La comisión evaluadora ad hoc, conformada por Felicitas Acosta, Silvia Pérez y Elisa Jure, presentó a la Comisión Extraordinaria de RRHH del CIDH una propuesta de orden de mérito, encabezado por Daniel Pablo Rolla y seguido por Guillermo Pontini, Horacio Daniel Salomone y Sabrina Laura Folco, para establecer un banco de docentes para el dictado de la asignatura "Taller de Ciencia" del CAU, bajo contrato MAF de nivel "D", en caso de necesitar cubrirse comisiones por fuera de las asignadas como actividad de docencia de los investigadores docentes del área. La Comisión avala los procedimientos empleados y propone aprobar el orden de mérito para futuras contrataciones.

Votación: trece (13) votos por la afirmativa.  
Consejeros presentes: trece (13)

##### **b) Código: 2010 19**

Nivel y grado: ID D2 2

Dedicación: semiexclusiva

Área: "La Historia: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza"

Línea: "Problemas teóricos, metodológicos y didácticos de la historia"



Asignatura: "Educación II para el Profesorado en Historia" y "Residencia II para el Profesorado en Historia"  
La comisión evaluadora ad hoc, integrada por Jorge Cernadas, María Paula González, Graciela Krichesky y Ernesto Bohoslavsky, presentó a la Comisión Extraordinaria de RRHH del CIDH una propuesta de orden de mérito que señala a Yésica Billán en primer lugar y a Marisa Alonso en segundo lugar. La Comisión avala los procedimientos empleados y propone al CIDH la designación de Yésica Billán como ID D2.

Votación: trece (13) votos por la afirmativa.  
Consejeros presentes: trece (13)

**c) Código: 2010 20**

Nivel y grado: ID D2 2

Dedicación: semiexclusiva

Área: "Política"

Línea: "Política, desarrollo humano, derechos humanos y ciudadanía" o "Política internacional"

Asignatura: "Taller de Ciencia" del CAU, y "Política Internacional" o "Teoría Política II" de la Licenciatura en Estudios Políticos

La comisión evaluadora ad hoc, conformada por Damián Corral, María Elena Qués y Ernesto Bohoslavsky, presentó a la Comisión Extraordinaria de RRHH del CIDH una propuesta de orden de mérito que señala a Nuria Yabkowski en primer lugar y a Ariana Reano en segundo lugar. La Comisión avala los procedimientos empleados y propone al CIDH la designación de la Nuria Yabkowski como ID D2.

Votación: trece (13) votos por la afirmativa.  
Consejeros presentes: trece (13)

**d) Código: 2010 21**

Nivel y grado: ID C 7

Dedicación: semiexclusiva

Área: "Política"

Línea: "Estado" y/o "Problemas epistemológicos, metodológicos y teóricos de los estudios sobre la política"

Asignatura: "Análisis Político" y "Seminario I" de la Licenciatura en Estudios Políticos

La comisión evaluadora ad hoc, constituida por Sergio Morresi, Ricardo Aronskind y Ernesto Bohoslavsky, presentó a la Comisión Extraordinaria de RRHH del CIDH un dictamen por el cual declara desierta la convocatoria por no cumplir los postulantes con los requisitos mínimos preestablecidos para un cargo de nivel "C". La Comisión avala los procedimientos empleados y propone al CIDH declarar desierta la convocatoria.

Votación: trece (13) votos por la afirmativa.  
Consejeros presentes: trece (13)

**e) Código: 2010 22**

Nivel y grado: ID C 7

Dedicación: exclusiva

Área: "Educación"

Línea: "Profesión docente"

Asignatura: "Educación I" de los Profesorados Universitarios y "Introducción a la Problemática Educativa" de la Licenciatura en Educación.

La comisión evaluadora ad hoc, constituida por Nora Gluz, Mónica Marquina y Ernesto Bohoslavsky, presentó a la Comisión Extraordinaria de RRHH del CIDH un dictamen por el cual propone un orden de mérito encabezado por Estanislao Antelo, seguido por Gabriela Augustowsky y Daniel Galarza. La Comisión avala los procedimientos empleados y propone al CIDH la contratación de Estanislao Antelo para el cargo en cuestión.

Votación: trece (13) votos por la afirmativa.  
Consejeros presentes: trece (13)

**f) Código: 2010 23**

Nivel y grado: ID C 7

Dedicación: semiexclusiva

Área: "Política"

Línea: "Estado" y/o "Problemas epistemológicos, metodológicos y teóricos de los estudios sobre la política"

Asignatura: "Medios Masivos y Sistema Político" y "Seminario II" de la Licenciatura en Estudios Políticos.

La comisión evaluadora ad hoc, constituida por Sergio Morresi, María Elena Qués y Ernesto



Bohoslavsky, presentó a la Comisión Extraordinaria de RRHH del CIDH un dictamen por el cual propone un orden de mérito en el que se indica únicamente el nombre de Gabriel Vommaro. La Comisión avala los procedimientos empleados y propone al CIDH la contratación del candidato para el cargo en cuestión.

Votación: trece (13) votos por la afirmativa.  
Consejeros presentes: trece (13)

**g) Código: 2010 24**

Nivel y grado: ID D1 4

Dedicación: semiexclusiva

Área: "La Historia: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza"

Línea: sin definir

Asignatura: "Seminario de Investigación en Historia" y "Teoría e Historia de la Historiografía" del Profesorado Universitario en Historia.

La comisión evaluadora ad hoc, constituida por Jorge Cernadas, Daniel Lvovich y Ernesto Bohoslavsky, presentó a la Comisión Extraordinaria de RRHH del CIDH un dictamen por el cual propone un orden de mérito en el que señalan a Ruy Farías en primer lugar, a Karin Grammático en segundo lugar y a Jaquelina Bisquert en tercer lugar. La Comisión avala los procedimientos empleados y propone al CIDH la contratación del candidato Farías para el cargo en cuestión.

Votación: trece (13) votos por la afirmativa.  
Consejeros presentes: trece (13)

**h) Código: 2010 25**

Nivel y grado: ID D1 4

Dedicación: semiexclusiva

Área: "La Historia: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza"

Línea: sin definir

Asignatura: "Problemas de Historia Argentina Contemporánea" del Profesorado Universitario en Historia y "Seminario III: Problemas Políticos Argentinos del Siglo XX" de la Licenciatura en Estudios Políticos.

La comisión evaluadora ad hoc, constituida por Jorge Cernadas, Daniel Lvovich y Ernesto Bohoslavsky, presentó a la Comisión Extraordinaria de RRHH del CIDH un dictamen por el cual propone un orden de mérito en el que señalan a César Mónaco como único candidato. La Comisión avala los procedimientos empleados y propone al CIDH la contratación del César Mónaco.

Votación: trece (13) votos por la afirmativa.  
Consejeros presentes: trece (13)

El Director Lvovich señala que será importante dejar indicado en las resoluciones de contratación de Nuria Yabkowski, Estanislao Anterio, Ruy Farías y César Mónaco que el período de contratación queda sujeto a la finalización de las designaciones de los investigadores docentes Eduardo Rinesi, Gabriela Diker y el mismo Lvovich en los cargos de mayor jerarquía que ocupan actualmente.

PRESENTACIÓN DE FORMULARIOS DE PEDIDOS DE LICENCIA

**Solicitante: Diego Petrucci**

Tipo de licencia: **sin goce de sueldo**

Cargo en el que solicita licencia: ID C 7 Semiexclusiva

Período de licencia: 01/03/2011 al 31/07/2011

Motivo: razones particulares.

La Comisión deja constancia de haber visto el formulario y encuentra que no hay impedimento para otorgar la licencia solicitada.

Votación: trece (13) votos por la afirmativa.  
Consejeros presentes: trece (13)

**Solicitante: Gabriela Domecq**

Tipo de licencia: **con goce de sueldo**

Cargo en el que solicita licencia: ID D1 4 Exclusiva

Período de licencia: 21/03/2011 al 30/03/2011

Motivo: viaje a Francia para participar del Coloquio Fronteras de la Filosofía y Filosofía de la Frontera, a realizarse en el Museo Céret.

La Comisión deja constancia de haber visto el formulario y encuentra que no hay impedimento para



otorgar la licencia solicitada.

Votación: trece (13) votos por la afirmativa.  
Consejeros presentes: trece (13)

**Solicitante: Gabriela Resnik**

Tipo de licencia: **con goce de sueldo**

Cargo en el que solicita licencia: ID C 7 Exclusiva

Periodo de licencia: 05/03/2011 al 25/03/2011

Motivo: defensa de tesis de doctorado en la Universidad Pompeu Fabra de España

La Comisión deja constancia de haber visto el formulario y encuentra que no hay impedimento para otorgar la licencia solicitada.

Votación: trece (13) votos por la afirmativa.  
Consejeros presentes: trece (13)

*Sale el consejero Francisco.*

#### **10. Contratos docentes para el primer semestre de 2011**

a) Mediante nota de fecha 12/02/11 la profesora Graciela Krichesky solicita la contratación de Fernando Gasalla para el dictado de la asignatura "Educación II" de los cinco Profesorados Universitarios. En esa nota la profesora explicita los motivos que hacen necesario contar con la asistencia del profesor Gasalla como docente MAF para el dictado del eje de la Psicología de la Adolescencia, como parte de una reorganización del equipo docente a cargo de la materia. El nombre del docente se desprende de un orden de méritos aprobado oportunamente por este Consejo. Para el financiamiento de este contrato se apelará al Fondo de Incremento de Matrícula.

La consejera Krichesky agrega que se habla de una materia cuando en realidad son cinco asignaturas, una para cada profesorado, donde cada una desde los respectivos planes de estudios es multidisciplinar e implica un equipo docente. Hasta ahora, y hasta tanto no se modifique la oferta, se necesita contar con este docente para integrarlo a los equipos por el eje de la Psicología de la Adolescencia.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa.  
Consejeros presentes: doce (12)

b) Con fecha 09/02/11 la profesora Graciela Krichesky solicita la renovación del contrato MAF para la profesora Marisol Iturralde para asistir en el dictado de la asignatura "Educación II"-eje de la Didáctica General- de los cinco Profesorados Universitarios. A su vez, solicita se considere la posibilidad de convertir este cargo MAF, sostenido recurrentemente durante los últimos años, en un cargo de investigador docente. Este contrato se financia con los fondos contemplados en el Presupuesto Base del IDH.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa.  
Consejeros presentes: doce (12)

c) El profesor Juan Carlos Serra presenta una nota de fecha 15/02/11 por la cual solicita la contratación de Graciela Cappelletti para asistir en el dictado de la asignatura "Residencia I" de los cinco Profesorados Universitarios.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa.  
Consejeros presentes: doce (12)

d) La profesora Cristina Magno presenta una nota de fecha 17/02/11 mediante la cual solicita la realización de contratos MAF para los docentes María Cecilia Gago, Élica Riedel, Vanina Barbero, Jacquellina Mastantuono, Gladys Dei, María Isabel Hoffmann, Augusto Daniel Varela, Adejandra Portillo, Rosa María Colucci y Cristina Noemí Granda para el dictado de comisiones de los niveles de Inglés curricular.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa.  
Consejeros presentes: doce (12)

e) La profesora Inés Kuguel presenta una nota de fecha 18/02/11 mediante la cual solicita la realización



de contratos MAF para las docentes Mariana Larrieu y Lilia Freire el dictado de comisiones de los niveles de Portugués curricular.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa.  
Consejeros presentes: doce (12)

### 11. Contrato de locación de servicios para Maestría en Historia Contemporánea

Con fecha 21/02/11 el director de la Maestría en Historia Contemporánea, Daniel Lvovich, solicita la contratación de los profesores Pablo Buchbinder y Karin Grammatico para el dictado de los seminarios “Historia Occidental Contemporánea” e “Historia Argentina Contemporánea”, respectivamente, durante la primera parte del año, completando, así, el dictado del primer trimestre de la carrera. Se apelará a los fondos de la actividad de posgrado del Instituto para financiar ambos contratos.

El Sr. Director informa que Buchbinder dictará junto con el profesor Ruy Fariás y Grammatico con la profesora Andrea Andújar, pero se solicita el contrato para uno de los profesores de cada seminario.

Los consejeros solicitan se corrija el pedido indicando correctamente los nombres de los cuatro docentes para el dictado de los seminarios y que si es necesario, por la cercanía del comienzo de las clases, se resuelva ad referendum.

*Sale la consejera Antonelli.*

### 12. Contrato de locación de servicios para Eduardo Villar en el marco de un Servicio Rentado

El Director Lvovich propone tratar este tema, junto con el tema 17 y el tema 20, puesto que se trata de la misma actividad.

Se presenta la propuesta de contrato de locación de servicios para el investigador docente Eduardo Villar para el dictado de un curso de capacitación en Venezuela, “Laboratorio intensivo de Psicología Social” (Tema 12), conjuntamente con la propuesta de creación como actividad de formación continua de ese curso (Tema 17), y la propuesta de ser aprobada como formato de servicio rentado a terceros de la misma actividad (Tema 20). El curso tiene una duración de treinta horas reloj y está destinado a funcionarios públicos del Gobierno de Venezuela.

El Director Daniel Lvovich informa que se trata de un curso en el marco de las propuestas de capacitación presentadas por la Universidad para funcionarios públicos de Venezuela, en el marco del convenio entre la UNGS y la Fundación Gran Mariscal Ayacucho. Recuerda que ya se había gestionado un curso similar que dictó la investigadora docente Roxana Cabello en dos oportunidades. Lo que se debe hacer es tramitar la contratación de Eduardo Villar para el dictado de las clases, a su vez elevar a Rectorado la propuesta de creación del curso como actividad de formación continua y darle formato de servicio rentado, que es la figura que se utiliza para poder realizar esta actividad.

El consejero Vázquez señala que habrá que tomar una decisión más adelante en relación a la licencia que solicite el investigador docente Villar en su cargo aquí en la Universidad.

El consejero Dante Gamen plantea la duda acerca del criterio se toma, en cuanto a la licencia a otorgar, una vez aprobado el contrato. En su momento, recuerda, para el caso de la profesora Cabello se aprobó en este Consejo que correspondía ser una comisión de servicios y no una licencia con goce de haberes. Ahora bien, si es una comisión de servicios, no parece razonable que además los docentes que vayan a dictar clases bajo esa figura cobren un estipendio extra.

El Director Lvovich advierte que una de las cláusulas del convenio entre la UNGS y la Fundación establece que la Fundación Gran Mariscal Ayacucho gira a la UNGS los fondos para el reemplazo del investigador docente en la UNGS.

El consejero Vázquez señala que el contrato debe surgir por el área de trabajo de investigación del Instituto. Pregunta por qué se ofrece un curso que corresponde sobre Psicología Social por un docente del área de Comunicación. En ese sentido, solicita verificar los antecedentes en materia de investigación en la Universidad del docente para poder avalar esta propuesta.

La consejera Krichesky plantea la inquietud acerca de cuál fue el proceso por el cual es seleccionado cada docente para dictar esos cursos.

El consejero Fernández comenta que hubo un momento en que se informó en la Universidad que Fundayacucho requería postulaciones de investigadores docentes de la Universidad en distintas áreas de interés que esa institución predefinió, y que es la Secretaria de Investigación la que gestiona el vínculo entre la UNGS y la Fundación, y es esta última la que hace la selección de los cursos a dictarse.

En relación con la pregunta del consejero Vázquez, el Sr. Director indica que el profesor Villar desarrolla su actividad de investigación en el área “Procesos de Comunicación, políticas de comunicación y medios masivos”, en la línea de investigación “Comunicación, desarrollo humano, cultura y lenguajes



audiovisuales”, con el proyecto “Estado y situación de las producciones audiovisuales y televisivas de las Universidades Nacionales”.

La consejera Adelstein indica que en algunas disciplinas es muy claro lo que se ofrece netamente como un curso, y en algunas otras disciplinas es difícil discriminar entre lo que se ofrece como un servicio y lo que se ofrece como una actividad de formación continua. A su criterio, considera que lo que se entiende por formación continua es dar cursos que permitan seguir formándose a personas que pasaron por la Universidad o que viven en la zona de influencia; pero este curso es para ser dictado en Venezuela. Pregunta por qué eleva la propuesta de formación continua cuando se trata de una actividad de servicio.

El consejero Marcelo Fernández sugiere corregir un error formal en la propuesta de curso, habiendo detectado una inconsistencia donde se indica la cantidad de horas. Por otro lado, señala que tal vez lo que sorprende es que haya un psicólogo social en el área de Comunicación. Recuerda que la Fundación solicitó el dictado en Venezuela de cursos de otros Institutos que estaban bastante ajustados en las líneas de investigación de cada investigador docente responsable del dictado.

El consejero Ganem considera que este Consejo parece hacer las veces de intermediario para cuestiones individuales y que no tienen que ver con la perspectiva de la Universidad. Pregunta qué le aporta este tipo de actividades a la UNGS, además de la cuestión monetaria. Y advierte que al haberse dado ya un proceso de selección del curso, no mediado por este Consejo, no hay mucho margen para no aprobar este proyecto.

El consejero Fernández agrega que una de las actividades que también contempla el convenio al que se hace referencia es la posibilidad de que haya estudiantes de Venezuela en las carreras de posgrado de la UNGS, seleccionados en primera instancia y financiados por esa Fundación.

La consejera Pérez entiende que, tal como fue planteado, la Universidad a través de un pedido de Fundayacucho abrió la posibilidad de que los IDs presenten cursos, sin que pase por este Consejo ni por ninguna otra evaluación, pero sí por la Universidad. En ese sentido, pregunta: qué autorización da el Consejo en estos casos, cuando tampoco se vio el programa de la materia de manera previa, cuando ya fue seleccionado. Parece no haber ninguna posibilidad de discutir sobre qué se da ese curso y para qué.

El Director Lvovich informa que la Universidad elevó las propuestas sin evaluarlas previamente, a tal punto que quien dictará este curso es Psicólogo social y se desempeña en el área de Comunicación. A diferencia de especialistas que dictan sobre sus temas de especialidad, coherentemente con su desempeño en la Universidad. Por otro lado, advierte que no se le pide a este Consejo evaluar la pertinencia, pero sí se puede discutir la pertinencia de si es o no una comisión de servicios, que es otra discusión. Como Director del Instituto, indica que su responsabilidad institucional es garantizar que se cumplan los procedimientos para que el curso se dicte. No obstante, al momento de discutir la licencia, puede considerarse la pertinencia.

El consejero Vázquez señala que existe un problema porque se aprueba en otros espacios y ahora se solicita que el CIDH refrende un mecanismo que pone a este órgano de gobierno en tensión. Hablando puntualmente de este curso y este contrato, que el tema de la relevancia institucional que sea rédito del Instituto y no de algo personal, y aclara que no pone en tela de juicio la experiencia y capacidad del docente. En adición, considera que podría resultar sumamente interesante que desde el área de Formación Continua de la Universidad se ofrezca este curso en la zona de influencia de la Universidad.

El consejero Bohoslavsky considera que lo que se puede hacer es aprender de esta experiencia para que no se repita esta situación. Opina que este tipo de servicios a veces descansa sobre mecanismos institucionales y sobre iniciativas individuales. Cuando salió la convocatoria se adjuntaron las áreas prioritarias, que estaban relacionadas con los ministerios del Gobierno de Venezuela, no había orden de prioridad alguno, con lo cual la postulación pudo haber sido masiva. La Universidad no medió tampoco por reducir o priorizar el universo de candidatos. La tarea de este Consejo podría ser intervenir en que no se repita a futuro y que se piense qué se quiere ofrecer de la UNGS en el exterior.

El Director Lvovich propone aprobar el contrato de Eduardo Villar para el dictado del curso, aprobar la elevación a Rectorado de creación del curso como actividad de formación continua y la aprobación en primera instancia del servicio para encuadrar esa actividad, incluyendo unas consideraciones en la resolución que den cuenta que sólo se eleva a los fines de continuar con los procesos iniciados, y que el IDH no participó en la selección previa, y dejar sentado que el CIDH no volverá a dar curso a ninguna actividad que haya tenido una mínima aprobación de este Consejo, en primer lugar por aquello que se oferta y en segundo por la competencia para la que fue seleccionado el investigador docente.

Se somete a votación las distintas propuestas:

- 1) Por gestionar la contratación del profesor Villar

Votación: ocho (8) votos por la afirmativa.  
cuatro (4) votos por la negativa  
Consejeros presentes: doce (12)



2) Por elevar a Rectorado la propuesta de creación del curso como actividad de formación continua

Votación: ocho (8) votos por la afirmativa.  
cuatro (4) votos por la negativa  
Consejeros presentes: doce (12)

3) Por aprobar en primera instancia la propuesta de curso enmarcado como una actividad de servicio rentado a terceros

Votación: ocho (8) votos por la afirmativa.  
cuatro (4) votos por la negativa  
Consejeros presentes: doce (12)

### **13. Contrato de locación de servicios para Lidia Díaz en el marco de un Proyecto Semilla**

Mediante Nota Interna N°3/11, la Coordinación de Investigación eleva el pedido de contratación de Lidia Teresita Díaz para realizar tareas relacionadas con el proyecto semilla “Competencias lectoras literarias en el aprendizaje de las ciencias” que dirige Mónica García. Los fondos para financiar el contrato están contemplados en el proyecto semilla aludido.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa.  
Consejeros presentes: doce (12)

### **14. Baja del contrato de locación de servicios de Luis Torres y ampliación del contrato de locación de servicios de Alejandra Serial en el marco de un Servicio Rentado**

Con fecha 16/02/11 la Coordinadora Operativa del Servicio Rentado “La educación secundaria en grandes centros urbanos. La escolarización de jóvenes y adolescentes en el Conurbano Bonaerense”, Ana Gracia Toscano, solicita dar de baja el contrato de locación de servicios de Luis Torres por el que se desempeñaba como investigador junior, en virtud de la renuncia presentada por éste, en la que argumenta razones de superposición con una nueva oferta laboral. A los efectos de garantizar la normal continuidad de las actividades del Servicio, la profesora Toscano solicita se amplíe el contrato de Alejandra Serial, quien viene llevando adelante tareas similares a las que tenía Luis Torres, como investigadora junior.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa.  
Consejeros presentes: doce (12)

*Regresa la consejera Antonelli.*

### **15. Pago diferencia salarial a Silvia M. Pérez por art. 21° del Régimen de RRHH**

La Coordinadora de Formación del IDH presentó una nota de fecha 24/02/11 por la que informa que como consecuencia de la licencia sin goce de haberes del profesor Diego Petrucci, el área de Física del IDH propone asignar la responsabilidad de docencia de la asignatura “Educación II para el Profesorado en Física” a la investigadora docente Silvia Margarita Pérez, quien reviste en un cargo de nivel D1, con dedicación semiexclusiva. Esta propuesta se enmarca en el art. 21° del Régimen de Recursos Humanos de la UNGS, en el que se establece que excepcionalmente los asistentes de nivel D1, previa aprobación del Consejo de Instituto, en base a la imposibilidad de cubrir el cargo con un investigador docente de nivel superior, podrán desempeñarse como docentes bajo dirección y supervisión de un investigador docente de nivel superior percibiendo un tercio de la diferencia entre la asignación de la categoría que tenga y la correspondiente a la categoría inicial de nivel y grado de profesor C, si ésta fuera mayor. La Coordinación de Formación del Instituto informa que la profesora Pérez resulta la persona más idónea para tomar a su cargo esa responsabilidad por su especialidad de investigación y experiencia en el área de Didáctica de la Física.

El Director informa que para cubrir la tarea de docencia aludida una posibilidad hubiera sido, tal vez, realizar una búsqueda transitoria de docente o investigador docente, pero que por tratarse de un breve lapso y siendo que Silvia Pérez cubre ampliamente con los requisitos académicos se encontró pertinente habilitarla mediante lo establecido en el Régimen de Recursos Humanos.

Se somete a votación el pago de la tercera parte de la diferencia salarial entre un ID C 7 14 y un ID D1 4 7 de dedicaciones semiexclusiva para Silvia Margarita Pérez por el período que dure el primer semestre de 2011, durante el cual se ofrece la asignatura en cuestión.

La consejera Silvia Pérez anuncia que se abstendrá de votar por razones de índole personal.



Votación: once (11) votos por la afirmativa.  
una (1) abstención  
Consejeros presentes: doce (12)  
Abstención: Silvia Pérez

La consejera Pérez señala que se está haciendo un relevamiento de cuántos IDs asistentes vienen haciendo tareas de ID C. Lo cierto es que el tiempo de esa subrogancia da antecedentes formales, aún cuando es por un tiempo acotado. Sería propicio que cuando haya alguna oportunidad para ocupar el respectivo cargo como profesor, que se tome en cuenta en algún momento ese antecedente.

#### **16. Equivalencia entre asignaturas de idiomas de grado y pregrado**

Mediante Nota Interna N°02/11 la Coordinadora de Formación del IDH, Lic. Mónica Marquina eleva la propuesta de equivalencias presentada por la coordinación de los cursos curriculares de Inglés. Se trata de otorgar a los estudiantes una equivalencia entre las materias “Inglés I”, que forma parte de la currícula de las carreras de grado de la Universidad, e “Inglés I para Tecnicaturas”, que forma parte de las carreras de Técnico Superior en Automatización y Control, Técnico Superior en Informática y Técnico Superior en Sistemas de Información Geográfica dictadas en la UNGS. Tal como lo informa en su nota el área de idiomas, se ha verificado que el programa de “Inglés I para Tecnicaturas”, así como su carga horaria, se encuentra incluido en su totalidad en la asignatura “Inglés I”.

Votación: ocho (8) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: ocho (8)

#### **17. Propuesta de curso de formación continua en el marco de un Servicio Rentado**

Este tema fue tratado junto con el tema 12, puesto que se trata de la misma actividad.

#### **18. Propuesta de plan de trabajo de la becaria del CONICET Verónica Cáceres**

Se presenta una primera solicitud elevada por la profesora Karina Forcinito, con el aval de la Coordinadora del Profesorado en Economía, para incluir a becaria del CONICET Verónica Cáceres al equipo docente de la asignatura “Fundamentos de Economía”, como parte de su actividad de beca durante el primer semestre de 2011. Asimismo, adjuntan el plan de trabajo para el desarrollo de la formación en investigación de dicha becaria.

El Director Lvovich informa que este tema fue adelantando en distintas reuniones de este Consejo, como parte de la intención explícita en la resolución del Consejo Superior de incluir de becarios del sistema de ciencia y técnica a las tareas de docencia, sin reemplazar cargos de investigación y docencia, de modo que tengan una manera de certificar esta actividad y les sume en antecedentes

El consejero Ganem señala como una cuestión problemática que quede a criterio del director y del becario. Considera que debería quedar claro que es obligatorio para todos, o que no se implemente. Comenta que el CONICET habilita a dar clases a sus becarios sólo con una dedicación simple, que para el caso de la UNGS sería la figura MAF. Considera que introducir este mecanismo llevaría a que de aquí a un tiempo haya unos cuantos becarios realizando actividad docente, evitando el pago de contratos MAF. Reconoce, de todos modos, que es una oportunidad para que los becarios puedan hacer una experiencia en docencia, a diferencia del becario UNGS que debe formarse en docencia e investigación.

El Director Lvovich considera interesantes las apreciaciones del consejero Dante Ganem, pero indica que las mismas deben ser discutidas en el seno del Consejo Superior.

El consejero Fernández comenta que este tema es algo que se propuso y se terminó aprobando en el Consejo Superior. La cuestión de dejarlo a criterio del director y del becario es justamente para no exigirle al propio becario hacer actividades de docencia en todo el dictado de la asignatura, sino en algunos temas específicos de común acuerdo y que sean pertinentes y compatibles con los de la beca, para no reemplazar puestos docentes y para que no se manejen adscripciones ad hoc en cada Instituto.

El consejero Bohoslavsky comenta que se discutió como una inquietud en el Comité de Investigación que los becarios CONICET con sede en la UNGS no participan de actividades docentes y eso los deja en situación de relativo retraso a la hora de competir por cargos. En ese contexto, menciona, la Coordinadora de Investigación del ICO comentó que en ese Instituto existe la práctica de que los becarios dicten clases, y que incluso figuren en el Registro de Actividad Docente, aunque no hay una figura que se contemple en la Universidad para estos casos. Sigue comentando que por esa labor la Secretaría Académica le extiende a cada becario una certificación. A partir de ahí surgió la iniciativa de hacer algo similar en el resto de los Institutos. Acuerda con incorporar a los becarios a la práctica docente. Mientras tanto se está discutiendo



en las Secretarías Académicas y de Investigación cómo se resuelve esa incorporación, porque no se trata de personas que hayan sido seleccionados por concursos o por un proceso de selección. Las condiciones para llevar a cabo esto es que garantizar que no reemplazará la figura MAF o ID, tampoco que asista a todas las clases y que sea una actividad opcional.

La consejera Adelstein señala que la mayor prioridad del director de una beca de este tipo es que el becario finalice su formación posdoctoral, pero considera que ese mecanismo de incorporación que señala el consejero Bohoslavsky, con las características que indicó, podría ser la adscripción docente. Puede labrarse una resolución para que les otorgue a los becarios un antecedente documentable. En los hechos no cambiaría el espíritu de incorporarlo, porque lo que se está discutiendo va a favor de la formación del becario.

El Director Lvovich solicita no confundir la figura de adscripción docente con la voluntad de incorporar a los becarios a los equipos de trabajo docente, justamente encuadrando esto último en lo que aprobó el Consejo Superior.

La consejera Krichesky considera oportuno que se dé la discusión acerca de la figura de docentes adscriptos, figura que hasta hoy no existe en la UNGS, pero, insiste, habría que discutirlo bien y armarlo seriamente.

El consejero Ganem advierte que el plan adjuntado a la nota de Karina Forcinito es el plan de trabajo de investigación como becaria, y no contempla ni incluye el plan de actividades dentro del aula.

El consejero Vázquez solicita esa información que encontró faltante el consejero por graduados para poder garantizar que no haya una sobrecarga de tareas para la becaria.

El consejero Fernández aclara que esta propuesta de incorporación a las actividades de docencia a becarios del sistema de ciencia y técnica es algo que aprobó el Consejo Superior cuando aprobó las nuevas condiciones para establecer sede de las becas en la UNGS. Esto se enmarca dentro de un conjunto de actividades que se contemplaban en esa resolución. No se pretende reemplazar ni contratos MAF ni puestos ID.

La consejera Wainer ante todo pide disculpas por lo confuso de la nota, pero había entendido que la directora de la beca había sido asesorada por el Director Lvovich para presentar la solicitud como propuesta de adscripción a la asignatura. Coincide con que no se debe hablar de adscripción, cuando se trata de incluir a la actividad docente en un marco más general de la formación de la becaria.

El Director Daniel Lvovich indica que la intención de la reglamentación es, por un lado, garantizar la inserción real de los becarios a la Universidad, por otro lado, se trata de brindarles una igualdad de oportunidades con becarios de otras universidades para adquirir antecedentes. El espíritu siempre fue que esto no reemplazaría trabajo; incluso, una beca, por definición, es una actividad efímera. Hay Institutos donde los becarios dan clases, en la discusión de esa resolución, al no ser exigible, y al no haber pasado por procesos de selección y al recibir estipendio del Estado como parte de la beca, no se trata de trabajo ad honorem, es una tarea de docencia integrada o no, por eso es opcional, al plan de la beca. Retomando el caso puntual que se discute, lo cierto es que se debe solicitarse una modificación de la nota sobre todo donde se refiere a un pedido de "adscripción", y que se vuelva a presentar con un plan de formación en materia de docencia. Esto no es improvisado, está reglamentado, pero aún se debe garantizar un mecanismo de certificación más institucional.

La consejera Adelstein insiste en considerar la posibilidad de la figura de adscripción docente, porque ese antecedente otorga puntaje; entonces, si están pensando en algún mecanismo, podría ser extender una certificado de adscripción en la docencia, que sería también una manera de reconocer la participación.

Se acuerda solicitar a la profesora Karina Forcinito una mejora en la redacción de la solicitud y el acompañamiento de la misma con el plan de trabajo docente que corresponde. Se volverá a discutir este pedido en la sesión ordinaria de marzo.

#### **19. Solicitudes de planes de trabajo a directores de becarios de Ciencia y Técnica**

En función de lo discutido en el tema anterior, el Director Daniel Lvovich propone solicitar a los directores de becarios de ciencia y técnica, a medida que vayan incorporándose becarios con sede en el IDH, los planes de trabajo en el marco de esas becas.

Los consejeros acuerdan con esa decisión.

#### **20. Propuesta de Servicio Rentado a Terceros "Laboratorio intensivo de Psicología Social"**

Este tema fue tratado junto con el tema 12, puesto que se trata de la misma actividad.

*Se retira la consejera Valeria Wainer.*

*Se retira el consejero Marcelo Fernández.*

**21. Presentación del libro “Educación Matemática: aportes a la formación docente desde distintos enfoques teóricos”**

Se presenta la propuesta de publicación del texto “Educación Matemática: aportes a la formación docente desde distintos enfoques teóricos”, de Mabel Rodríguez y Marcel Pochulu, producto del Proyecto Inter-U entre la Universidad Nacional de Villa María y la UNGS, para ser girado al Comité de Publicaciones de la Universidad. Esta publicación sería una coedición, con financiamiento compartido de manera equitativa, entre ambas universidades.

Votación: diez (10) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: diez (10)

**22. Presentación del libro “Aprender ciencias y humanidades”**

Se presenta la propuesta de publicación del texto “Aprender ciencias y humanidades: una cuestión de lectura y escritura”, de Estela Moyano (coordinadora), realizado en el marco del Proyecto PICT-O Educación “La mediación del lenguaje escrito y otros sistemas semióticos en la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias en la escuela”, para ser girado al Comité de Publicaciones de la Universidad. Los fondos necesarios para la publicación están contemplados en el subsidio que la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica le otorgó a dicho proyecto.

Votación: diez (10) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: diez (10)

**23. Presentación del libro “Todos pueden aprender”**

Se presenta la propuesta de publicación del texto “Procesos de mejora de la educación básica en países de América Latina”, de Daniel Feldman (compilador), realizado en el marco del Servicio Rentado a Terceros “Todos pueden aprender”, del convenio UNGS-UNICEF, para ser girado al Comité de Publicaciones de la Universidad. El Servicio antes citado contemplaba el monto necesario para gestionar la presente publicación.

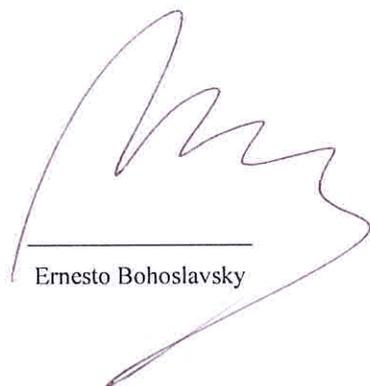
Votación: diez (10) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: diez (10)

**24. Donación una PC por parte de Guillermo Matera**

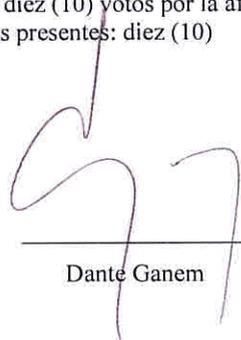
A través de una nota de fecha 18/02/11 el profesor Guillermo Matera hace expresa su intención de donar al IDH una PC con disco rígido de 2 Tb, memoria de 4 gb ddr3, procesador Phenom II 1055t x6, grabadora de CD/DVD 22x, monitor *led* de 19, *mother* am3, teclado, *mouse* y parlantes, que fue adquirida por la vía del financiamiento de un proyecto PIP CONICET que dirige.

Es atribución del Consejo Superior aceptar las donaciones, por lo que se somete a votación elevar a ese cuerpo el pedido de aceptación del equipo donado.

Votación: diez (10) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: diez (10)



Ernesto Bohoslavsky



Dante Ganem

## Anexo I – Acta CIDH N° 186

### ORDEN DEL DÍA

Sesión N°186 - Ordinaria  
24 de febrero de 2011 - 14.00 hs.

- 1) Informe de gestión del Director
  - Publicaciones
  - Espacio de Producción en Comunicación
  - Presupuesto
  - Financiaciones del Mercosur, y otros
  - Expo UNGS
  - Adhesión a CLACSO
  - Jornadas y eventos

### GESTIÓN

- 2) Presentación de las Actas N°182 y N°183
- 3) Designación de miembros del Comité de Investigación del IDH por los claustros de no docentes, de estudiantes y de graduados
- 4) Nota de ADIUNGS sobre designación de la Comisión Directiva como tareas de gestión
- 5) Actualización de asignación de tareas de gestión
- 6) Ratificación de resoluciones ad referendum del CIDH
  - 676 Contratos MAF para "Matemática" del CAU Intensivo de verano
  - 677 LIC SGS Rubén Gustavo Paccosi
  - 678 LIC CGS Inés Kuguel
  - 679 LIC CGS Rodolfo Echarri
  - 680 CLS Mercedes Di Virgilio, en el marco del Servicio Rentado a Terceros "La educación secundaria en los grades centros urbanos"
  - 681 LIC SGS Gaspar Tolón Estrelles, por cargo de mayor jerarquía
  - 682 Baja del CLS Roberto Nöel Domecq por nombramiento como Rector Normalizador de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego
  - 683 CLS Dina Picotti 2011
  - 685 CLS Hernán Montero, en el marco del EPC
  - 686 Rectif. de la Resolución DIR AR N°680/10 (error material en considerandos)
  - 687 LIC CGS Ernesto Bohoslavsky
  - 688 LIC CGS Estela Moyano

### RRHH

- 7) Cambio de dedicación de Laura Kornfeld de Exclusiva a Semiexclusiva
- 8) Llamados a concurso de antecedentes y oposición: ID D1 4 Ex p/ Política, ID D1 4 SE p/ Ciencias del Lenguaje (Lenguas Extranjeras)
- 9) Dictamen de la Comisión de RRHH del CIDH N°81 del 17/02
  - a. Búsqueda 2010 17 Banco de suplentes MAF D p/ Taller de Ciencia CAU
  - b. Búsqueda 2010 19 ID D2 2 EX p/ Historia - CTR Yésica Billán
  - c. Búsqueda 2010 20 ID D2 2 SE p/ Política - CTR Nuria Yabkowsky
  - d. Búsqueda 2010 21 ID C 7 SE p/ Política - Desierta
  - e. Búsqueda 2010 22 ID C 7 EX p/ Educación - CTR Estanislao Antelo
  - f. Búsqueda 2010 23 ID C 7 SE p/ Política - CTR Gabriel Vommaro
  - g. Búsqueda 2010 24 ID D1 4 SE p/ Historia - CTR Ruy Farias
  - h. Búsqueda 2010 25 ID D1 4 SE p/ Historia - CTR César Mónaco
  - i. LIC CGS Ernesto Bohoslavsky (ver Res. DIR AR N°687)
  - j. LIC CGS Estela Moyano (ver Res. DIR AR N°688)
  - k. LIC SGS Diego Petrucci
  - l. LIC CGS Gabriela Domecq
  - m. LIC CGS Gabriela Resnik
- 10) Contratos MAF para el primer semestre 2011:
  - a. Educación II: Fernando Gasalla
  - b. Educación III: Marisol Iturralde
  - c. Residencia I: Graciela Cappelletti



- d. Inglés curricular: Cecilia Gago, Élide Riedel, Vanina Barbero, Jacqueline Mastantuono, Gladys Dei, Isabel Hoffmann, Daniel Varela, Alejandra Portillo, Rosa Colucci, Cristina Granda
  - e. Portugués curricular: Mariana Larrieu, Lilia Freire
- 11) Contratos de locación de servicios para Pablo Buchbinder, Karin Gramático para el dictado de seminarios de la Maestría en Historia Contemporánea.
  - 12) Contrato de locación de servicios Eduardo Villar, en el marco del curso de capacitación del Servicio Rentado a Terceros (UNGS-Fundayacucho)
  - 13) Contrato de locación de servicios Lidia Díaz en el marco del proyecto semilla dirigido por Mónica García, bajo la coordinación de Martina López Casanova
  - 14) Baja del contrato de locación de servicios de Luis Omar Torres en el marco del Servicio Rentado a Terceros “La educación secundaria en los grandes centros urbanos” (UNGS-UNICEF), y ampliación del contrato de locación de servicios de María Alejandra Serial
  - 15) Pago diferencia de retribución a Silvia Pérez por art. 21º del Régimen de Recursos Humanos (Educación II para el Profesorado en Física)

#### FORMACIÓN

- 16) Equivalencia entre asignaturas de idiomas para planes de estudio de tecnicaturas
- 17) Propuesta de “Laboratorio intensivo de Psicología Social sobre aprendizaje, grupo y comunicación”, a cargo del profesor Eduardo Villar, en el marco de un Servicio Rentado a Terceros (UNGS-Fundayacucho)

#### INVESTIGACIÓN

- 18) Propuesta de plan de trabajo de la becaria CONICET Verónica Cáceres
- 19) Solicitudes de planes de trabajo a directores de becarios CONICET, CIC, FONCyT

#### SERVICIOS

- 20) Propuesta de Servicio Rentado a Terceros, de capacitación laboral, “Laboratorio intensivo de Psicología Social sobre aprendizaje, grupo y comunicación”, en el marco del convenio con la Fundación Gran Mariscal Ayacucho

#### PUBLICACIONES

- 21) Propuesta de publicación del libro “Educación Matemática: aportes a la formación docente desde distintos enfoques teóricos”, de Mabel Rodríguez y Marcel Pochulu (compiladores)
- 22) Propuesta de publicación del libro “Aprender ciencias y humanidades: una cuestión de lectura y escritura”, de Estela Moyano (coordinadora)
- 23) Aval de propuesta de publicación del libro “Procesos de mejora de la educación básica en países de América Latina”, de Daniel Feldman (coordinador), como resultado del Servicio Rentado a Terceros “Todos pueden aprender” (UNGS-UNICEF).

#### OTROS

- 24) Donación de Guillermo Matera de una PC, adquirida de por financiamiento de un PIP CONICET

